



SALTA, 03 de Marzo de 2008.

Expte.Nº 8692/07; 8500/06; 8506/07;
8661/07;19.246/07; 19.247/07 y 19.156/07.

RES. C. D. Nº 050/08.

VISTO:

Las Resoluciones Nº 523, 551,552 y 556/07 emitidas ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica; y

Las Resoluciones Nº 273, 274 y 306/07 emitida por Sede Regional Orán;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 13 de febrero del cte. año, resuelve homologar y convalidar las resoluciones antes mencionadas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar las resoluciones, emitidas por el Decanato de esta Facultad:

Nº 523/07: Solicitar al Consejo Superior, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Res. C. S. Nº 229/91, asignar la suma que se indica, al docente abajo mencionado, como Ayuda Económica, afectado al Fondo de Capacitación Docente acordado a esta Unidad Académica, a fin de solventar gastos relacionados al Curso de Post Grado.

Nº 551/07: Prorrogar la designación Interina de la Lic. Loraine Elizabeth GIMSON SARAVIA como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Metodología de la Programación, a partir del 01/01/08 hasta 31/07/08 ó hasta que se sustancie el concurso que se llame para cubrir el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva.

Nº 552/07: Prorrogar la designación Interina del C.U. Ernesto SÁNCHEZ como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORÍA – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Conectividad y Teleinformática, a partir del 01/01/08 y hasta el 31/07/08 ó hasta que se sustancie el concurso de Profesor Asociado – Dedicación Semiexclusiva.

Nº 556/07: : Designar al docente que mas abajo se detalla, como AUXILIAR con Retribución equivalente a JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, a partir del 01 de Febrero de 2.008 al 31 de Marzo de 2.008 para atender una segunda comisión en Ejes Específicos de la Matemática-CILEU 2.008 a VILLENA, Maiver DNI 92.768.292.

ARTICULO 2º: Convalidar las resoluciones emitidas por Sede Regional Orán:

Nº 273/07: Conformar la Comisión Evaluadora AM 25 que entenderá en la admisión de los aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de Salta, Sede Regional Orán, en el período Lectivo 2008 de la Carrera de Computador Universitario, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RES. C. D. N° 050/08.

- 2 -

N° 274/07: Conformar la Comisión Evaluadora AM 25 que entenderá en la admisión de los aspirantes a ingresar a la Universidad Nacional de Salta, Sede Regional Orán, en el período Lectivo 2008 de la Carrera de Técnico Universitario en Informática de Gestión, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

N° 306/07: Tener por designado al C.U. Juan Antonio Torres, D.N.I. N° 24.654.494, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Arquitectura y organización de la Computadora de la Carrera Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 21 de diciembre de 2007 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 3°: Incorpórese copia de la presente resolución a las actuaciones correspondientes y girar el Expte. N° 19.156/07 a la Dirección Gral. de Personal.

NMA
lv


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS